

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15138 *Resolución de 3 de agosto de 2017, del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Resolución de Alcaldía número 2017/581, de fecha 29 de junio de 2017, se aprobaron las bases y la convocatoria para provisión en propiedad de dos plazas de funcionario de carrera en el puesto de trabajo de Policía del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), mediante el sistema de oposición en turno libre, e incluida en la oferta de empleo público del ejercicio 2016.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 126, de fecha 5 de julio de 2017 (<http://www.dipucordoba.es/bop/show/20170705/announcement/2422>), se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de las dos plazas de Policía Local.

Estas plazas tienen las siguientes características: Grupo C, subgrupo C1, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Básica, denominación Policía, número de vacantes, dos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Bujalance, 3 de agosto de 2017.–La Alcaldesa, Elena Alba Castro.